



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1233 17
EXPEDIENTE N° 6945/17
Salta, 13 DIC 2017.

VISTO: La nota presentada por la alumna María Paula CHOCOBAR, D.N.I. N° 38.653.293, L.U. N° 523.270, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y EFICACIA ACADÉMICA. ¿QUÉ PASÓ CON LOS QUE NO SE GRADUARON EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIADO EN ECONOMÍA? ANÁLISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

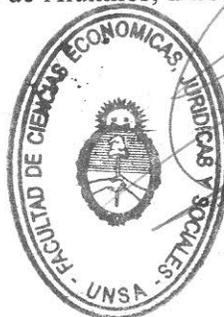
ARTÍCULO 1°. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema **"DESERCIÓN, DESGRANAMIENTO Y EFICACIA ACADÉMICA. ¿QUÉ PASÓ CON LOS QUE NO SE GRADUARON EN LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y LICENCIADO EN ECONOMÍA? ANÁLISIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES"**, presentado la alumna María Paula CHOCOBAR, D.N.I. N° 38.653.293, L.U. N° 523.270, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

[Firma]
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.



[Firma]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA